



Municipalidad Distrital de Guadalupe

CARGO

REGIÓN LA LIBERTAD



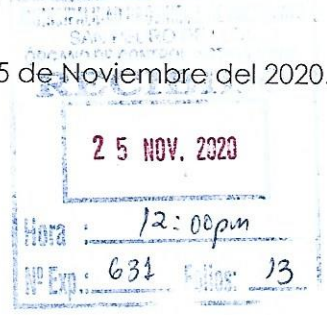
"Año de la Universalización de la Salud"

Guadalupe, 25 de Noviembre del 2020.

OFICIO N° ⁵³⁹-2020-MDG/A.

Señor

JEFE ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO.



ASUNTO : INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2020-MDG/CS

REF. : Artículo 42°, Decreto Supremo N° 071-2018-PCM Y MODIFICATORIAS

Es grato dirigirme a su digno despacho, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, en especial el mío propio.

Primeramente, hacer de su conocimiento que esta entidad garantiza el cumplimiento estricto de las normas, y en específico la citada en la Referencia, y por medio del presente hacer llegar a su dependencia **INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 008-2020-MDG/CS**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD**, el cual se encuentra adjunto al presente.

En ese sentido, ratificamos nuestro mayor compromiso e intención en la mejora continua en favor de la salud del régimen de las contrataciones y conforme lo establece el **Decreto Supremo N° 071-2018-PCM** que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", el cual en su **Artículo 42°**, prescribe que: *...Al día hábil siguiente de consentido el otorgamiento de la buena pro o de haber quedado administrativamente firme, el órgano a cargo del procedimiento de selección, bajo responsabilidad, elabora y remite un informe al Órgano de Control Institucional de la Entidad, sustentando la admisión de ofertas, la evaluación y el otorgamiento de puntaje. En el caso de Entidades que no cuenten con Órgano de Control Institucional, el informe se remite al órgano correspondiente del Sistema Nacional de Control. Dicho informe se publica, el mismo día de su remisión, en el SEACE.*

Me suscribo de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

ADJUNTO:

- a) INFORME N° 021 - 2020- COMITE SELECCIÓN
- b) ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.
- c) Detalle del SEACE fecha de Consentimiento.

Municipalidad Distrital de Guadalupe
Benjamin I. Banda Abanto
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 021 -2020- COMITE SELECCIÓN

Municipalidad Distrital de Guadalupe
PROVEIDO
 ALCALDIA
 PARA AREA: OCI
 A FIN: Reunión OCI
 GUADALUPE 25 DE 11 DEL 2020

A : BENJAMIN BANDA ABANTO.
 Alcalde Municipal Distrital de Guadalupe.

HIMER BANY GOMEZ GUERRERO
 Gerente Municipal

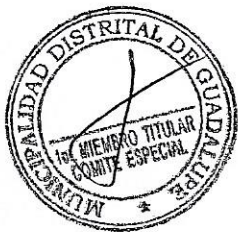
ATENCIÓN : ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.
 Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

DE : COMITE DE SELECCCIÓN Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 008-2020-MDG/CS, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD

ASUNTO : INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2020-MDG/CS

REFER. : Artículo 42° Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias.

FECHA : Guadalupe, 25 de Noviembre del 2020.



Por intermedio del presente hacemos llegar nuestro cordial saludo, así mismo, en cumplimiento estricto de la normativa de la referencia, procedemos a alcanzar **SUSTENTO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2020-MDG/CS**, y según el siguiente sustento:

PRIMERO: Con fecha 03 de junio del 2018, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Legislativo N° 1354, que modifica la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el cual crea el "Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios para la contratación de bienes, servicios y obras por las entidades de los tres niveles de Gobierno para la implementación del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios", para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley.

SEGUNDO: Que, con fecha 06 de julio del 2018, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el **Decreto Supremo N° 071-2018-PCM** que aprueba el "Reglamento del procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", el cual en su **Artículo 42°**, prescribe que: *...Al día hábil siguiente de consentido el otorgamiento de la buena pro o de haber quedado administrativamente firme, el órgano a cargo del procedimiento de selección, bajo responsabilidad, elabora y remite un informe al Órgano de Control Institucional de la Entidad, sustentando la admisión de ofertas, la evaluación y el otorgamiento de puntaje. En el caso de Entidades que no cuenten con Órgano de Control Institucional, el informe se remite al órgano correspondiente del Sistema Nacional de Control. Dicho informe se publica, el mismo día de su remisión, en el SEACE.*

15-11-2020



Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



TERCERO: Que, el Artículo 25° Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y Decreto Supremo N° 155-2019, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, establece que el órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro.

CUARTO: Que, con la intención de brindar especial cumplimiento al Artículo 42°, **Decreto Supremo N° 071-2018-PCM** que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", procedemos a **SUSTENTAR LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2020-MDG/CS**

✓ Con Resolución de Alcaldía N° 398-2020-MDG/A, de fecha 04 de Noviembre del 2020, se DESIGNA EL COMITÉ DE SELECCIÓN, Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 008-2020-MDG/CS, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD.

✓ Con fecha 11 de noviembre del 2020, el Comité de Selección procedió con la Convocatoria del Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-PROC-8-2020-MDG-CS-1, para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD, por el Valor Referencial de S/ 1'533,190.58 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA CON 58/100 SOLES)., el mismo que abarcaba el siguiente **ITEM:**

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR REFERENCIAL (S/)	LIMITE INFERIOR (S/)
" CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD	S/ 1'533,190.58 UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA CON 58/100 SOLES	S/ 1,379,871.53 UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 53/100 SOLES

✓ Según Cronograma establecido, con fecha 23 de Noviembre del 2020, estaba previsto la presentación electrónica de ofertas, todo según la nueva modificación a las Bases Estándar y normativa.

✓ Según Cronograma establecido, con fecha 28 de Agosto del 2020, a horas 8.00 a.m. se procedió al acto de **APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO, DE BUENA PRO,**





Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



evidenciándose en el SEACE que para el procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Nomenclatura	PEC-PROC-8-2020-MDG-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I Nº 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD
Número de Contratación	M.D.GUADALUPE-2020-140

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selecciona] Participante: [Selecciona]

[Buscar] [Limpiar] [Regresar]

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adferencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10180119286	BAZAN BARRERA LUIS FELIPE	12/11/2020	Válido		12/11/2020	10180119286	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20477351906	MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	16/11/2020	Válido		16/11/2020	20477351906	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20481547513	CAVALDI SAC CONTRATISTAS GENERALES	16/11/2020	Válido		16/11/2020	20481547513	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20481593035	CONCRETO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/11/2020	Válido		12/11/2020	20481593035	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20482736531	GRUCSA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/11/2020	Válido		13/11/2020	20482736531	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	15/11/2020	Válido		15/11/2020	20486554160	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20488040988	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	13/11/2020	Válido		13/11/2020	20488040988	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20529421444	BARDEX MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	17/11/2020	Válido		17/11/2020	20529421444	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20602202071	PANICS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/11/2020	Válido		13/11/2020	20602202071	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20603979908	BUILD BENEFIT E.I.R.L.	12/11/2020	Válido		12/11/2020	20603979908	🔍 🗑️
11	Proveedor con RUC	20604827481	EMPRESA CONSTRUCTORA HESAJIL HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2020	Válido		15/11/2020	20604827481	🔍 🗑️



✓ Posteriormente se verificaron las Ofertas presentadas y que de modo electrónico en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), genera el Reporte, el cual es el siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Nomenclatura :	PEC-PROC-8-2020-MDG-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I Nº 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD



Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I Nº 2104 DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD	23/11/2020	18:33:00	Electrónico
20488040988	CONSORCIO EJECUTOR TAMARINDO			

✓ Por lo cual se procedió a la Apertura de la única oferta, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, para que se determine la ADMINSIBILIDAD DE las OFERTAS (37º- Decreto Supremo Nº 071-2018-PCM), donde se advirtió :

Nº	POSTOR	Estado	Folios en la	Oferta
----	--------	--------	--------------	--------



Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



			oferta	
1	CONSORCIO EJECUTOR TAMARINDO Integrado por: (KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC. Y CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)	ADMITIDA	97	1'533,190.58

De la Propuesta admitida se advierte que **Postor cumplió con los requisitos de admisibilidad de oferta, por tanto, quedo ADMITIDA**, presentando lo siguiente:

CONSORCIO EJECUTOR TAMARINDO

Integrado por: (KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC. Y CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)

Documentos para la admisibilidad de la oferta

- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
Copia de los certificados de vigencia de poder del representante legal, de cada empresa consorciada y D.N.I. de su representante.
- Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (**Anexo N° 1**)
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (**Anexo N° 2**), presentada por el representante común del consorcio.
- Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- Oferta económica en Soles, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, adjunta **Anexo N° 4**, indica el monto de la oferta de la prestación accesoria.
El postor acompaña a la oferta económica el Detalle de Precios Unitarios.
El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen expresado con dos decimales.
- Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 5**)
- Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Con el contenido mínimo según el **Anexo N° 6**.
- Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, por la suma mayor o igual a Una (01) Vez el valor referencial del presente procedimiento, en las condiciones establecidas según la normatividad vigente. (**Anexo N° 7**) Adjunta Cartas de





Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



Línea de Crédito, equivalente a una (1) vez el valor referencial, emitida BBVA.

- ✓ Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Oferta, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN OBRAS SIMILARES), en donde del **ANEXO 10** se consideró como válido el Monto de Experiencia en Obras Similares la suma de **S/ 6' 990,845.98**, siendo mayor a 3 veces el Valor Referencial asignándole **100 puntos**.

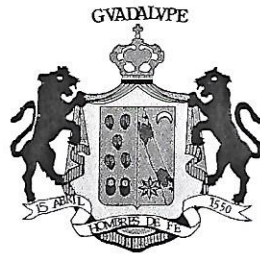
EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON COMPONENTES DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia en obras similares del postor.</p>	<p>(Hasta 100 puntos)</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la ejecución de obras similares</p> <p>M >= 3 veces el valor referencial: 100 puntos</p> <p>M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 1 veces el valor referencial y < 2 vez el valor referencial: 60 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA	100 puntos





Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



- ✓ Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la Oferta, en esta instancia el Comité de Selección procede a determinar que del **Anexo 04** Oferta Económica del Postor cuenta con Oferta por el Valor de **S/ 1'533,190.58**, asignándole el puntaje de **100 puntos**
- ✓ Seguidamente, se procedió con la **DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA**, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c1 PT_i + c2 PE_i$$

✓ Donde:

- ✓ PTP_i = Puntaje total del postor i
- ✓ PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- ✓ PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

✓ Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- ✓ $c1$ = 0.40
- ✓ $c2$ = 0.60
- ✓ Dónde: $c1 + c2 = 1.00$

PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA



POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	$PTP_i = c1 PT_i + c2 PE_i$	PUNTAJE
CONSORCIO EJECUTOR TAMARINDO Integrado por: (KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC. Y CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)	100	100	$PTP_i = 0.40 \times 100 + 0.60 \times 100$ $PTP_i = 40 + 60 = 100$	100 Puntos

Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2020-MDG/CS - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD**, al **CONSORCIO EJECUTOR TAMARINDO**, integrado por: **(KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC. Y CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)**, quien obtuvo un puntaje de **100 puntos**, con una oferta económica por el Valor de **S/ 1'533,190.58 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA CON 58/100 SOLES)**.



Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



Que, en cumplimiento estricto a las Bases y normativa de la materia se procederá ha: **Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, la Entidad realiza la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la LCE y en el RLCE. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal de Contrataciones del Estado para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.**

Por lo que, estando a lo normado dispuesto en el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, **SOLICITO** se remita el presente al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo



Atentamente,

ING. GOLBERY OSWALDO FRANCO RABANAL
Presidente



H. PIERO TORRES HONORES DELGADO
Miembro



CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ
Miembro

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 08 -2020-MDG/CS

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD

En el Distrito de Guadalupe, siendo las 08:00 a.m. del día martes 24 de Noviembre del año 2020, en la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, sito en la Plaza de Armas N° 185 – Ciudad de Guadalupe, y según el Cronograma establecido, se reunieron los miembros del Comité de Selección, Designados según Resolución de Alcaldía N° 398-2020-MDG/A, conformado por: **Ing. GOLBERY OSWALDO FRANCO RABANAL**, en calidad de Presidente, como miembros **H. PIERO TORRES HONORES DELGADO** y **CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ**, quienes fueron designados para llevar adelante el procedimiento de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 08-2020-MDG/CS**, para la **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD**, todos presentes en este acto y contando con el Quorum correspondiente.

Asimismo, el Comité de Selección precisa que el presente procedimiento se encuentra regulado al amparo del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y se procederá según se encuentra prescrito en las Bases Estandarizadas y Bases Integradas del presente procedimiento.

En consecuencia, el Comité declaró instalado este acto, verificándose primeramente en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

Entidad convocante Nomenclatura Nro. de convocatoria Objeto de contratación Descripción del objeto Número de Contratación	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE PEC-PROC-8-2020-MDG-CS-1 1 Obra CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD M.D.GUADALUPE-2020-140
--	--

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccione]

Participante: [Seleccione]

Nro.	Tipo de proveedor	RUC/Identif. de proveedor	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado	Admisibilidad	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10180119286	BAZAN BARRERA LUIS FELIPE	12/11/2020	Válido		12/11/2020	10180119286	⊕ ⊖ ⊞
2	Proveedor con RUC	20477351008	HAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	16/11/2020	Válido		16/11/2020	20477351008	⊕ ⊖ ⊞
3	Proveedor con RUC	20481547513	CAVALDI SAC CONTRATISTAS GENERALES	16/11/2020	Válido		16/11/2020	20481547513	⊕ ⊖ ⊞
4	Proveedor con RUC	20481593035	CONCRETO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/11/2020	Válido		12/11/2020	20481593035	⊕ ⊖ ⊞
5	Proveedor con RUC	20482736531	GRUCSA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/11/2020	Válido		13/11/2020	20482736531	⊕ ⊖ ⊞
6	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	15/11/2020	Válido		15/11/2020	20486554160	⊕ ⊖ ⊞
7	Proveedor con RUC	20488040988	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	13/11/2020	Válido		13/11/2020	20488040988	⊕ ⊖ ⊞
8	Proveedor con RUC	20529421444	BARDEX MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	17/11/2020	Válido		17/11/2020	20529421444	⊕ ⊖ ⊞
9	Proveedor con RUC	20602202071	PANICS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/11/2020	Válido		13/11/2020	20602202071	⊕ ⊖ ⊞
10	Proveedor con RUC	20603979908	BUILD BENEFIT E.I.R.L.	12/11/2020	Válido		12/11/2020	20603979908	⊕ ⊖ ⊞
11	Proveedor con RUC		EMPRESA CONSTRUCTORA MESAJIL HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2020	Válido		15/11/2020	20604827401	⊕ ⊖ ⊞



PRESENTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA:

Posteriormente se verificaron las Ofertas presentadas y que de modo electrónico en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), genera el Reporte, el cual es el siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE GUADALUPE
 Nomenclatura : PEC-PROC-B-2020-MDG-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD

Alc. / Titular	Definición del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD			
20486040988	CONSORCIO EJECUTOR TAMARINDO	23/11/2020	18:33:00	Electronico

ADMINSIBILIDAD DE OFERTAS. (ART. 36° Y 37°- Decreto Supremo N° 148-2019-PCM)

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el Artículo 37° del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Lo cual se detalla en siguiente cuadro:

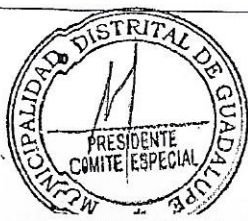
N°	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	Oferta
1	CONSORCIO EJECUTOR TAMARINDO Integrado por: (KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC. Y CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)	ADMITIDA	97	1'533,190.58

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las base (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN OBRAS SIMILARES).

La evaluación técnica se realiza conforme al factor de evaluación: Experiencia del postor, descrito en la sección específica de las bases

N°	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	PUNTAJE
1	CONSORCIO EJECUTOR TAMARINDO Integrado por: (KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC. Y CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)	ADMITIDA	97	6' 990,845.98 (MONTO VÁLIDO)	100 Puntos



Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA**.

Nº	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO EJECUTOR TAMARINDO Integrado por: (KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC. Y CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)	ADMITIDA	97	1'533,190.58	100 puntos

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA

Seguidamente se procede a determinar el puntaje total de la Oferta, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
- PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c1 = 0.40$$

$$c2 = 0.60$$

Dónde: $c1 + c2 = 1.00$

PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

Nº	POSTOR	PUNTAJE EVALUACION OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACION OFERTA ECONOMICA	$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$	PUNTAJE
1	CONSORCIO EJECUTOR TAMARINDO Integrado por: (KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC. Y CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.)	100	100	$PTPi = 0.40 \times 100 + 0.60 \times 100$ $PTPi = 40 + 60 = 100$	100 Puntos

Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2020-MDG/CS - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 2704 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD**, al **CONSORCIO EJECUTOR TAMARINDO** Integrado por: (KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC. Y




CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.), quien obtuvo un puntaje de 100 puntos, con una oferta económica por el Valor de S/ 1'533,190.58 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA CON 58/100 SOLES).

Siendo las 9:00 a.m. horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.



GOLBERY OSWALDO FRANCO RABANAL
Presidente



H. PIERO TORRES HONORES DELGADO
Miembro



CARLOS URI RIOJAS HERNÁNDEZ
Miembro

Inicio

Bienvenido **RIOJAS HERNANDEZ CARLOS YURI**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 25 segundos.

Mi Cuenta

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
GUADALUPE**

Inicio

Buscar Bases Pre-
Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos
Preparatorios

Buscar Participantes
Inscritos

Bandeja de Expresión de
Interés para la
Reconstrucción con
Cambios

Bandeja Difusión de
Requerimientos - Ley Nº
30225

Consultar Avisos
Informativos de
Contrataciones

Buscar Oficios de
Supervisión

Consultar Notificaciones
de Supervisión

Solicitud

Reporte Consultas y
Observaciones

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bloqueo o
Desbloqueo de
Procedimiento

Reporte Elevación de
Observaciones

Ir a Info Obras

Ficha de selección : Visualizar acciones realizadas por el ítem

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Nomenclatura	PEC-PROC-8-2020-MDG-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I Nº 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD
Número de Contratación	M.D.GUADALUPE-2020-140

Datos del ítem

Nro. Ítem	Descripción del ítem
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I Nº 2104 DEL A.H. TAMARINDO DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD

Regresar

Listado de acciones realizadas por el ítem

Nro.	Situación	Fecha y hora de publicación	Motivo	Usuario que publicó	Acciones
1	Publicación de convocatoria	11/11/2020 18:17:00	Publicación de convocatoria	41877672	
2	Adjudicado	24/11/2020 12:34:46	Adjudicado	41877672	
3	Consentir buena pro manual	24/11/2020 12:39:47	Consentir buena pro manual	41877672	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.